



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil nueve, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que con motivo de la conmemoración del segundo centenario de la Revolución de Mayo de 1810 este Tribunal entiende que corresponde participar en la evocación de aquellos hechos que dieron origen a la Patria y a sus instituciones.

Por ello,

ACORDARON:

Disponer que desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, todos los documentos oficiales del Poder Judicial de la Nación, serán precedidos por la denominación "Año del Bicentenario".

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se publicase en el Boletín Oficial, se comunicase en la página web del Tribunal y la página www.cij.csjn.gov.ar, y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

E. PAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ALFREDO JORGE KRAUT
SECRETARIO GENERAL Y DE GESTIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ante mí